



Radicado No. 20192300413681

07-05-2019

Página 1 de 1



La educación  
es de todos

Mineducación

Bogotá D.C.

Doctor

**SAMUEL RICARDO VÉLEZ GONZÁLEZ**

Representante Legal

Agremiación Colombiana de Facultades de Arquitectura - ACFA

Carrera 6 # 26 B 51 Oficina 401

Bogotá D.C.

**ASUNTO:** Remisión Acta de liquidación Contrato No 423 de 2018

Cordial saludo Doctor Vélez,

De manera atenta, y teniendo en cuenta el contrato número 423 de 2018 suscrito entre Agremiación Colombiana de Facultades de Arquitectura - ACFA, y el Icfes, se remite en original el acta de liquidación para que sea firmada y devuelta dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación.

Lo anterior, con el fin de que repose en el expediente contractual y se publique en el Secop.

De no suscribirla y hacerla llegar dentro del plazo referido, se dispondrá la suscripción del acta de cierre

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,

**ANGÉLICA DEL PILAR TORRES AGUDELO**

Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales

Elaboró: Jaime Morales Mora

Patricia Castro 17 Mayo 2019.

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NÚMERO 423 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - Icfes Y AGREMIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ARQUITECTURA - ACFA**



70

LILIAM AMPARO CUBILLOS VARGAS, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, D.C., identificada con la cédula de ciudadanía 52.708.167, en su condición de Ordenadora del Gasto, nombrada mediante Resolución No. 631 del 27 de septiembre de 2018, debidamente posesionada mediante Acta No. 027 del 01 de octubre de 2018, facultada para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Interna de Delegación de Funciones 578 del 25 de octubre de 2011, modificada por la Resolución 855 de 2014, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN**, quien en el texto de este documento se denominará el **Icfes**, Empresa Estatal de Carácter Social del Sector Educación Nacional, descentralizada del orden nacional, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, identificada con NIT. No. 860.024.301-6, y **SAMUEL RICARDO VÉLEZ GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 70.129.016, en su condición de Representante Legal de la **AGREMIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ARQUITECTURA – ACFA**, identificada con Nit 860.508.140-5, en calidad de **CONTRATISTA**, suscriben el Acta de Liquidación Bilateral del Contrato de Prestación de Servicios número 423 de 2018, de acuerdo con lo dispuesto a continuación:

- CONTRATANTE:** Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes.
- CONTRATISTA:** AGREMIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ARQUITECTURA – ACFA.
- SUPERVISOR:** Subdirección de producción de instrumentos.
- OBJETO:** "Prestar los servicios profesionales para la codificación del Módulo Proyecto de Arquitectura de los estudiantes que presenten el examen Saber Pro en 2018."
- FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:** 6 de noviembre de 2018.
- FECHA DE INICIO:** 14 de noviembre de 2018.
- PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:** Hasta el 31 de diciembre de 2018.
- REGISTRO PRESUPUESTAL:** 1732 de noviembre 9 de 2018.
- VALOR INICIAL:** **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$138.356.730)** incluido el IVA, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

**BALANCE FINANCIERO:**

|                                 |                |
|---------------------------------|----------------|
| <b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b> | \$ 138.356.730 |
| <b>VALOR EJECUTADO Y PAGADO</b> | \$ 138.356.730 |
| <b>SALDO A LIBERAR</b>          | \$ 0           |

**DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PRESENTE LIQUIDACIÓN:**

- a) Contrato de Prestación de Servicios número 423 de 2018.
- b) Constancia de Ejecución Financiera del Contrato, expedida el 1 de abril de 2019, por la Subdirección Financiera y Contable.
- a) Certificación de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), suscrita por el Revisor Fiscal de la empresa el 1 de abril de 2019.
- c) Informe Final de Supervisión suscrito por el supervisor del Contrato de Prestación de Servicios número 423 de 2018.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO  
DE PRESTACION DE SERVICIOS NÚMERO 423  
DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO  
COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - Icfes  
Y AGREMIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ARQUITECTURA - ACFA



La educación  
es de todos

Mineducación

CONSTANCIAS

El supervisor del contrato verificó y certificó que el contratista cumplió con todas las obligaciones contractuales, de conformidad con el Informe Final de Supervisión del 8 de abril de 2019.

PAZ Y SALVO

Las partes manifiestan que aceptan la Liquidación Bilateral del Contrato de Prestación de Servicios 423 de 2018, declarándose a paz y salvo por todo concepto y que por lo tanto, se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención.

El contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación posterior contra el Icfes con ocasión a la celebración, ejecución o liquidación del contrato que se liquida, por consiguiente, se suscribe sin salvedades el presente documento.

Se firma en Bogotá, D.C. a los,

06 MAY 2019

LILIAM AMPARO CUBILLOS VARGAS  
Ordenadora del Gasto

SAMUEL RICARDO VELEZ GONZÁLEZ  
Contratista

Elaboró: Jaime Morales Mora, abogado- Subdirección de Abastecimiento y Servicios Gles  
Revisó: Liz Yamile Hernández Berrio, Contratista Secretaria General

PPA 423 B.